

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9984 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1136/08, referente al deudor Grupo Resser 95, S.A., por auto de fecha 2 de marzo de 2010 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día uno de junio de 2010 a las 10:30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Gran Vía, n.º 52, 1.ª Planta de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 11 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016993-1